



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Mayo de 2008

289/08

Expte. N° 14.198/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Graciela del Valle Morales solicita, mediante Nota N° 429/08, autorización para viajar a la ciudad de Tarragona-España, con motivo de haber recibido una invitación del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Rovira I Virgili de Tarragona, desde el 17 al 30 de abril de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del viaje es intercambiar experiencias en Docencia e Investigación con Responsables Españoles vinculados con la carrera de Ingeniería Química y en especial con la cátedra de Fenómenos de Transporte, adjuntando la invitación que incluye el Programa de Actividades a desarrollarse durante su visita;

Que asimismo la docente aclara que durante su ausencia, las clases teóricas de la materia a su cargo serán dictadas por la Dra. María Alejandra Bertuzzi, realizando también la supervisión de los Trabajos Prácticos;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda aprobar la presente solicitud;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 07 de mayo de 2008)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Dra. Graciela del Valle MORALES, licencia con goce de haberes desde el 17 al 30 de abril de 2008, en el cargo de PROFESORA REGULAR en la categoría de ASOCIADA con dedicación EXCLUSIVA, con motivo de realizar actividades en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Rovira I Virgili de Tarragona-España.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Docente presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela del Valle MORALES, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA